

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de clínica y vivienda para médico en Coaña, ejecutadas por el contratista don Luis Ortega Núñez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo.

(O.—63.023)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de modernización del firme del camino vecinal de Quijorna a Robledo de Chavela, ejecutadas por el contratista don Gustavo López González, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo.

(O.—63.024)

Ayuntamiento de Madrid

Recaudación Ejecutiva Municipal.—Cuarta Zona

Joaquín García Morato, núm. 135

EDICTO DE EMBARGO DE FINCAS

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de las Zonas 4.ª y 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente individual que instruyo contra don Anto-

nio Martín Sánchez, por débitos a la Hacienda municipal en el Arbitrio sobre el incremento del valor de los Terrenos (Plus Valía), por transmisión a su favor efectuada el 7 de julio de 1959, que motivó el expediente núm. 42.768, se dictó con fecha 14 de septiembre actual la siguiente

Providencia

Desconociéndose en esta Zona la existencia de otros bienes embargables al deudor objeto del presente expediente de apremio, se declara el embargo del inmueble perteneciente al mismo que a continuación se describe:

Tomo 41 de Vallecas, folio 239, finca número 2.989 del Registro 10.—Tierra en término de Vallecas, a la izquierda del arroyo del Abroñigal, entre la carretera de Madrid a Valencia y la vía férrea de Zaragoza, que linda: al Norte, terreno de don Máximo Fernández Robles; al Salierte, terraplén del tranvía de Madrid a Arganda; Sur, terrenos de don José Pardo y Borja, y al Poniente, con el arroyo del Abroñigal.

Por diligencia posterior, la descripción ha sido ampliada en lo que sigue: En el interior de esta finca se encuentran las parcelas que fueron objeto de segregación, formando enclaves, siendo sus titulares de Este a Oeste: don Alejandro Travesero Expósito, doña María Reguero, don Jesús Frutos, doña Isabel Martínez Rivas, don Mariano Martín Gregorio, don Matías Martínez Galán, don Félix Gallego Relaño, don Pedro Sánchez Conde, don Luis Infantes Barco y doña Soledad López Casado, que es colindante con la parcela de doña Isabel Martínez Rivas, por la parte Norte de ésta. En la actualidad, la totalidad de la finca matriz se halla atravesada: por la parte Sur, con la calle de Juan Navarro; de Norte a Sur, por la calle de María y la de Melquiades Bien-cinto, y más hacia el Este, en la misma dirección, por la calle de la Amistad. La superficie de este resto de finca es la de 2.985 metros cuadrados y 17 decímetros cuadrados.—Notifíquese esta providencia al deudor, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación, en armonía con el 127; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor de la Hacienda Municipal y remítase este expediente en su momento al excelentísimo señor Alcalde para que autorice la subasta de acuerdo con el artículo 103.

Y siendo el deudor de ignorado domicilio, se le notifica por medio del presente edicto, que se remite para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sea expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal del distrito de Vallecas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado V del artículo 84 del Estatuto de Recaudación y ar-

tículos 281 al 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo se requiere a don Antonio Martín Sánchez para que en el plazo de ocho días designe persona que se haga cargo de cualquier otra notificación que deba practicarse en el expediente de apremio, incluso la del anuncio de subasta y adjudicación de bienes; advirtiéndole que de no efectuarlo se entenderán practicadas con plena virtualidad legal por su lectura en el local de esta oficina, o, en su caso, por publicación de edictos en los sitios de rigor.

También se requiere al deudor o sus causahabientes para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entregue en esta oficina los títulos de propiedad.

Lo que se hace público a sus efectos. Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(O.—62.990)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado del saneamiento de Torreblanca-Emisario y estación depuradora (Castellón de la Plana).

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.442.983,09 pesetas. La fianza provisional, a 28.859,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio pu-

blicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.— Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—6.455) (O.—62.998)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento y de distribución de aguas de Villares del Saz (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.951.354,80 pesetas.

La fianza provisional, a 79.028 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda

proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.— Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—6.454) (O.—62.997)

Ministerio de Hacienda

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Moreno Sanz, Pilar Hernández García, Elvira Formieles Aznarez, Sagrario Gema Gómez Hernández y Celia Román González, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado). (G.—3.565)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar

Expediente núm. 1.22.66/S. A. G.

Hasta las diez horas del día cuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis, esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, admitirá ofertas para adquirir por el sistema de contratación directa 1.695 quintales métricos de carbón hulla, para hornos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid, y 161 quintales métricos del mismo artículo para el Depósito de Alcalá de Henares, siendo el precio límite máximo el de 160 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas, debiendo venir acompañadas de la fianza correspondiente y documentación exigida en los pliegos de condiciones legales, éstos y los de técnicas, así como el modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina. El importe de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

(O.—63.044)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha "FEVE", por la que se anuncia concurso para el suministro de 258.260 electrodos de diversos tipos.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha "FEVE" (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, durante los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha "FEVE", al día siguiente hábil del en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza para tomar parte en este concurso es de catorce mil pesetas (14.000).

Los pliegos de bases y de especificaciones técnicas estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Dirección de "FEVE", en los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y se acompañarán a las mismas los documentos exigidos en dicho pliego en la forma que éste establece.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—6.458) (O.—63.000)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Ignacio Núñez Sánchez.—Paseo de Extremadura, 138.—Ref. 3.617.—1963.—Rama 10-710/L.—Núm. 35.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 3.120 pesetas.

Antonio Vegue Avila.—Aluche, 10.—Referencia 16.136.—1963.—Rama 23-611/b.—Número 533.—Comercio vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 872 pesetas.

Isabel Manzaneque López.—Agastia, 2.—Referencia 16.177.—1963.—Rama 23-611/b.—Número 94.—Comercio vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 156 pesetas.

Natividad Ponci de Cisi.—Paseo Ermita Santo, 29.—Ref. 14.454.—1963.—Rama 21-542/c.—Núm. 68.—Modistería en general.—Cuota a ingresar, 1.221 pesetas.

Julían Rodríguez Clemente.—Paseo de Extremadura, bloque 15, colonia Batán.—Referencia 2.979.—1963.—Rama 22-841.—Número 70.—Transporte autobuses.—Cuota a ingresar, 4.400 pesetas.

Antonio Salgado Cano.—Colonia Manzanares, hotel 1.—Ref. 3.009.—1963.—Rama 22-841.—Núm. 100.—Transporte autobuses.—Cuota a ingresar, 3.600 pesetas.

Saturnio Bermejo Padrazo.—Avenida Manzanares, 14.—Ref. 11.493.—1963.—Rama 13-641/k-l.—Núm. 51.—Menor perfumerías.—Cuota a ingresar, 108 pesetas.

Alfredo Marugán Sandino.—Plaza Comercial, s/n.—Local 281.—Ref. 1963.—Número 216.—Negativa.

Cesáreo Cantalapiedra Leonardo.—Plaza Comercial, local 274-275.—Ref. 11.839.—1963.—Rama 3-612/h.—Núm.—218.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 508 pesetas.

Emiliano Bailón Hernando.—Plaza Comercial, s/n.—Local 314.—Ref. 11.866.—1963.—Rama 3-612/h.—Núm. 248.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 136 pesetas.

Juan Martín Aguña.—Plaza del Este, 2.—Referencia 17.390.—1963.—Rama 12-852/h.—Número 86.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.112 pesetas.

Isabel González Moreno.—José de Diego, número 60.—Ref. 15.349.—1963.—Rama 12-852/h.—Núm. 55.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.646 pesetas.

Jesusa Carrera Ormaechea.—Avda. Central, 15.—Ref. 15.434.—1963.—Rama 12-852/h.—Núm. 140.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 1.964 pesetas.

Julio Bermejo García.—Plaza Comercial, sin número.—Ref. 15.496.—1963.—Rama 12-852/h.—Núm. 202.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.072 pesetas.

Manuel Allo de León.—Avda. del Manzanares, 5.—1962.—Núm. 48.—Negativa.

Laura Carbajo Alvarez.—Francisco de Diego, 8-10.—1962.—Rama XI-22 e.—Núm. 95.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 334 pesetas.

Antonio López Sánchez.—Tetuán, 23.—Referencia 25.511.—1963.—Rama 12-852/l.—

Número 95.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.608 pesetas.
 Félix Gómez García.—Plaza Comercial, sin número.—Ref. 15.486.—1963.—Rama 12-852/h.—Núm. 192.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.072 pesetas.
 Emilio Hidalgo Moller.—López de Hoyos, número 92.—Ref. 26.335.—1963.—Rama 15-621/a.—Núm. 85.—Menor de ferretería.—Cuota a ingresar, 18.000 pesetas.
 Quiteria Fernández Arroyo.—Picos de Europa, 66.—Ref. 33.112.—1963.—Rama 13-3-20.—Núm. 10.—Fabricación de ceras, parafinas y derivados.—Cuota a ingresar, pesetas 2.650.
 Manuel González Arasti.—Plaza de los Mostenses, 9.—Ref. 25.126.—1963.—Rama 21-55.—Núm. 8.—Confección de lona y cáñamo, toldos y persianas.—Cuota a ingresar, 26.296 pesetas.
 Akeeb Española, S. A.—Benigno Soto, 12.—1963.—Rama 21-53.—Núm. 24.—Confección de lona y cáñamo, toldos y persianas.—Negativa.
 Comercial Exportadora de Artículos Perecederos, S. A.—Mercado de Pescados.—1963.—Rama 18-611.—Núm. 21.—Mayor de pesca fresca.—Negativa.
 Manuel Bastante Carazo.—Paseo de Extremadura, 223.—Ref. 33.346.—1963.—Rama 3-612/y.—Núm. 63.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.524 pesetas.
 Francisco González Sáez.—Miguel González, 7.—Ref. 31.208.—1963.—Rama 3-62/c.—Número 27.—Supermercados adheridos a la Caf.—Cuota a ingresar, 4.482 pesetas.
 Alvaro Marín Ricarte.—Avda. de Torres, sin número.—Supermercado.—Ref. 31.210.—1963.—Rama 3-62/c.—Núm. 30.—Supermercados adheridos a la Caf.—Cuota a ingresar, 2.542 pesetas.
 Pedro Giménez Noblejas.—Prolongación avenida del Generalísimo, 128.—Referencia 31.215.—1963.—Rama 3-62/c.—Núm. 35.—Supermercados adheridos a la Caf.—Cuota a ingresar, 2.132 pesetas.
 María Teresa Díaz Vázquez.—Avenida del Generalísimo, 138.—Núm. 59.—1962.—Rama XI-22/f.—Farmacias.—Cuota a ingresar, pesetas 1.584.
 Félix Velasco Millán.—Arturo Soria, 256.—1962.—Rama XI-22/f.—Núm. 71.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 334 pesetas.
 Manuel Leopoldo Delgado.—Comandante Franco, 14.—1962.—Núm. 87.—Negativa.
 Juan Sánchez Arroyo.—Cabanilles, 83.—Referencia 20.542.—1963.—Rama 22-860/i.—Número 2.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 55.317 pesetas.
 Eduardo Racobre Cueto.—P.º Molino, 11.—Referencia 20.580.—1963.—Rama 22-860/i.—Número 43.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 11.630 pesetas.
 Vidal Usano Mérida.—Avda. de la Albufera, 6.—Ref. 20.595.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 58.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 9.208 pesetas.
 Pérez Hijos, S. L.—Alejandro Morán, 17.—1963.—Núm. 59.—Negativa.
 Rafael San Román Lara.—Mercedes Artega, 20.—Ref. 20.643.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 111.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.
 Teodoro de las Plazas Manzano.—Carretera de Robledo, 3.—Ref. 20.678.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 147.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 6.885 pesetas.
 Antonio y José Téllez Martínez.—Río, 2.—1963.—Núm. 165.—Negativa.
 Elena Ochoa Floristán.—Bravo Murillo, número 52.—Ref. 20.724.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 194.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 5.462 pesetas.
 Félix Vega Alvarez.—Capitán Blanco Argibay, 5.—Ref. 20.777.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 248.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 4.217 pesetas.
 Salvador Orozarena Ibarren.—Diego de León, 13.—Ref. 20.798.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 269.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 3945 pesetas.
 Francisco y Ricardo Pérez Fernández.—Bravo Murillo, 37.—1963.—Núm. 295.—Negativa.
 Angel Trompeta de León.—Virgen, 29.—Referencia 20.874.—1963.—Rama 22-860/i.—Número 351.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 2.637 pesetas.
 Bernardo Rincón Hernández.—Camino Viejo de Leganés, 6.—Ref. 20.875.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 352.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, pesetas 2.637.
 Gustodio Sierra Ahijado.—Paseo de Extremadura, 29.—Ref. 20.907.—1963.—Núm.

ro 384.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 2208 pesetas.
 Cecilio Rodríguez Paredes.—General Aranda, 20.—Ref. 20.970.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 448.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 1.577 pesetas.
 Teresa Sánchez Sánchez.—Paseo de Extremadura, 29.—Ref. 21.035.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 516.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 769 pesetas.
 Faustino Recuero Martín.—Goya, 80.—Referencia 21.043.—1963.—Rama 22-860/i.—Número 524.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 711 pesetas.
 Ernesto Ortega Velasco.—Cinco Rosas, número 20.—Ref. 21.071.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 554.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 783 pesetas.
 Isidoro Viñas López.—Eugenia de Montijo, 40.—Ref. 21.104.—1963.—Núm. 596.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 484 pesetas.
 Raimundo González Aragonés.—Francisco Navacerrada, 2.—Ref. 22.604.—1963.—Rama 22-85/c.—Núm. 78.—Transporte viajeros en coches turismo.—Cuota a ingresar, 3.340 pesetas.
 Jenaro Sáiz González.—Jerónima Llorente, 74.—Ref. 22.804.—1963.—Rama 22-85/c.—Núm. 281.—Transporte viajeros en coches turismo.—Cuota a ingresar, 3.340 pesetas.
 Patricio Sanz de la Fuente.—Costanilla de los Olivos, 18.—Ref. 22.809.—1963.—Rama 22-85/c.—Núm. 286.—Transporte viajeros en coches turismo.—Cuota a ingresar, 3.340 pesetas.
 Manuel Torres Mestaza.—Erasmus, 4.—Referencia 22.831.—1963.—Rama 22-85/c.—Número 308.—Transporte viajeros en coches turismo.—Cuota a ingresar, 3.400 pesetas.
 Jesús Valdecantos Brieva.—Guillermo de Osma.—Ref. 22.836.—1963.—Rama 22-85/c.—Número 313.—Transporte viajeros en coches turismo.—Cuota a ingresar, 3.340 pesetas.
 Juan Moreno Sastre.—Alcalde Sáinz de Baranda, 9.—Ref. 22.863.—1963.—Rama 22-85/c.—Núm. 340.—Transporte viajeros en coches turismo.—Cuota a ingresar, 3.280 pesetas.
 Benito Achucano Olañete.—Paseo de la Ermita.—Ref. 29.674.—1963.—Rama 8-802/e.—Número 94.—Construcción y reparación obras albañilería.—Cuota a ingresar, 2.034 pesetas.
 Justo García Velasco.—Ribera del Manzanares, 10.—Ref. 29.884.—1963.—Rama 8-802/e.—Núm. 104.—Construcción y reparación obras albañilería.—Cuota a ingresar, 1.616 pesetas.
 Isabel Hernández Amador Torres.—Senollo, 23.—Ref. 32.278.—1963.—Rama 11-65.—Número 203.—Comercio leche.—Cuota a ingresar, 1676 pesetas.
 Felipe Sanz de Prado.—Plaza Gisbert, 2.—Referencia 27.784.—1963.—Rama 11-10.—Número 29.—Industrias lácteas.—Cuota a ingresar, 2.072 pesetas.
 Jesús Cordero Verde.—Cristóbal Bordiú, número 15.—Ref. 28.950.—1963.—Rama 15-500/d.—Núm. 19.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 21.220.
 Faustino López López.—María Teresa, número 18.—Ref. 29.037.—1963.—Rama 15-500/d.—Núm. 106.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 6.972 pesetas.
 Francisco Javier Escoriaza Oteiza.—Alfonso Martos, final.—Ref. 29.046.—1963.—Rama 15-500/d.—Núm. 116.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.056 pesetas.
 Adrián López Guiniales.—Manuel Hernández, 15.—Ref. 29.092.—1963.—Rama 15-500/d.—Núm. 163.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 5.816 pesetas.
 Julián Soria López.—Santa Teresa, 10.—Referencia 29.119.—1963.—Rama 15-500/d.—Número 190.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 5.540 pesetas.
 Segundo del Monte Díaz.—Madre de Dios, 11.—Ref. 29.141.—1963.—Rama 15-500/d.—Núm. 213.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 5.100 pesetas.
 Tomás Rojas Patrocinio.—Ramón y Cajal, 21.—Ref. 29.165.—1963.—Rama 15-500/d.—Núm. 238.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 2.780 pesetas.
 Patrocinio Sanz Parente.—Princesa, 64.—Referencia 26.277.—1963.—Rama 15-621/a.—Número 19.—Menor de ferretería.—Cuota a ingresar, 21.600 pesetas.
 Santiago Bueno Lo.—Avda. Menéndez Pelayo, 40.—Ref. 26.347.—1963.—Rama 15-621/a.—Núm. 98.—Menor de ferretería.—Cuota a ingresar, 15.900 pesetas.
 Enrique Jiménez Frutos.—José Ortega y Gasset, 89.—Ref. 26.363.—1963.—Rama 15-

621/a.—Núm. 116.—Menor de ferretería.—Cuota a ingresar, 6.176 pesetas.
 Laureano González Serrano.—Nuestra Señora de Begoña, 4.—Ref. 26.391.—1963.—Rama 15-621/a.—Núm. 147.—Menor de ferretería.—A devolver, 200 pesetas.
 Ernesto Capdevilla Escudero.—Juanelo, número 21.—Ref. 28.889.—1963.—Rama 8-150.—Núm. 31.—Talleres de piedras y mármoles.—Cuota a ingresar, 25.432 pesetas.
 Eusebio González González.—Don Ramón de la Cruz, 79.—Ref. 28.930.—1963.—Rama 8-150.—Núm. 75.—Talleres de piedras y mármoles.—Cuota a ingresar, 2.224 pesetas.
 Francisco Peñalba Bernardo.—Mesonero Romanos, 10.—Ref. 33.170.—1963.—Rama 15-652.—Núm. 62.—Comercio aparatos y material fotográfico.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.
 Gustavo Suárez Santana.—Pasaje Monte-ra, 15 y 17.—Ref. 30.150.—1963.—Rama 21-623/b.—Núm. 69.—Tejidos menor.—Cuota a ingresar, 8.832 pesetas.
 La Radical, S. A.—Trifón Pedrero, 4.—1963.—Núm. 12.—Negativa.
 Antonio Pablos Pérez.—Embajadores, 258.—Referencia 33.759.—1963.—Núm. 14.—A devolver, 860 pesetas.
 María Parreu Escoda.—Alcalá, 196.—Referencia 31.879.—1963.—Rama 12-850/h.—Número 2.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 23.312 pesetas.
 Vicente Bustos Grau.—Emilio Velasco, 5.—Referencia 31.499.—1963.—Rama 14-100.—Número 24.—Aserradores de madera.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.
 Alfonso Sanz Gómez.—Puente de Vallecas.—1963.—Rama 14-100.—Núm. 31.—Aserradores de madera.—Negativa.
 Luis Carrasco Ramírez.—Avefria, 6.—Referencia 33.094.—1963.—Rama 13-11.—Número 30.—Fabricación de lejías detergentes y afines.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.
 Florentino Barrera García.—Conde de Xiquena, 13.—Ref. 33.100.—1963.—Rama 13-11.—Núm. 38.—Fabricación de lejías detergentes y afines.—Cuota a ingresar, 2.880 pesetas.
 Cipriano Ruiz Loizaga.—Goya, 87.—Referencia 32.062.—1963.—Rama 15-704/a.—Número 39.—Comercio elementos transporte no especificados.—Cuota a ingresar, 5.876 pesetas.
 Infante, S. L.—Zurbano, 38.—1963.—Rama 15-704/a.—Núm. 64.—Comercio elementos transporte.—Negativa.
 Entramados Metálicos Soldados Eléctricamente.—Miguel Yuste, 25.—Núm. 8.—1963.—Rama 15-113.—Trefilería calibrado y obtención de flejes.—Negativa.
 Serafín Gonzalo, S. L.—Santísima Trinidad, 10.—1963.—Rama 15-113.—Núm. 23.—Trefilería calibrado y obtención de flejes.—Negativa.
 Mariano de Frutos Martín.—Batalla del Salado, 7.—Ref. 24.893.—1963.—Rama 15-113.—Núm. 42.—Trefilería calibrado y obtención de flejes.—Cuota a ingresar, pesetas 21.440.
 Julián Merino de Frutos.—Embajadores, número 214 B.—Ref. 24.899.—1963.—Rama 15-113.—Núm. 51.—Trefilería calibrado y obtención de flejes.—Cuota a ingresar, 19.748 pesetas.
 Félix Muñoz Díaz.—Palaneros, 2.—Referencia 27.092.—1963.—Rama 21-52.—Número 46.—Confecciones menores.—Cuota a ingresar, 10.250 pesetas.
 Francisco Rodríguez Martínez.—Ferreira.—Ref. 31.765.—1963.—Rama 21-631/l.—Número 67.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, pesetas 2.944.
 Alejandrina Palacios Jiménez.—Ramona Laurín, 30.—Ref. 31.846.—1963.—Rama 21-631/l.—Núm. 148.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 144 pesetas.
 Julio Palomino Saliastes.—Nuevo Palomino, 25.—Ref. 31.847.—1963.—Rama 21-631/l.—Núm. 149.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, pesetas 144.
 Magdalena Hernández Sintés.—Relicario, número 8.—Ref. 31.860.—1963.—Rama 21-631/l.—Núm. 162.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 144 pesetas.
 Distribuciones Generales, S. A.—Edificio España.—1963.—Rama 11-65.—Núm. 20.—Comercio de leche.—Negativa.
 Honesto Garrido Gutiérrez.—Callejón Civiles, 2.—Ref. 32.107.—1963.—Rama 11-65.—Número 31.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 4.024 pesetas.

Wenceslao Díaz Moreta.—Antonio López, número 41.—Ref. 32.113.—1963.—Rama 11-65.—Núm. 37.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 5.632 pesetas.
 Andrea Calvo Martín.—Camino Perales, número 14.—Ref. 32.153.—1963.—Rama 11-65.—Núm. 78.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 3800 pesetas.
 José Velasco Sanz.—Camino Perales, número 24.—Ref. 32.226.—1963.—Rama 11-65.—Número 151.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 3.040 pesetas.
 Francisco Cobo Pérez.—Sierra Filabrés.—Referencia 32.274.—1963.—Rama 11-65.—Número 199.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 2.576 pesetas.
 Mariano García López.—Ferraz.—Referencia 32.296.—1963.—Rama 11-65.—Núm. 221.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, pesetas 2.836.
 Francisco Morote Sánchez.—Antonio López, sin número.—Ref. 32.310.—1963.—Rama 11-65.—Núm. 235.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 2.766 pesetas.
 Felipe García Capellán.—Matilde Hernández, 25.—Ref. 32.339.—1963.—Rama 11-65.—Número 264.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 2.280 pesetas.
 Ignacio Valledor Alvarez.—Plaza de los Mostenses, 1.—Ref. 27.778.—1963.—Rama 11-10.—Núm. 19.—Industrias lácteas.—Cuota a ingresar, 4.850 pesetas.
 Matías Fernández, S. A.—Reyes Magos, número 12.—1963.—Rama 11-10.—Núm. 45.—Industrias lácteas.—Negativa.
 Mariano Armendáriz.—Colmenar Viejo (Madrid).—Ref. 27.787.—1963.—Rama 11-10.—Número 33.—Industrias lácteas.—Cuota a ingresar, 1.861 pesetas.
 Felisa Jiménez.—Argüeso, 10.—Ref. 27.789.—1963.—Rama 11-10.—Núm. 35.—Industrias lácteas.—Cuota a ingresar, 1.072 pesetas.
 Marcelino Galán Martín.—Plaza de Tirso de Molina, 21.—Ref. 34.462.—1963.—Rama 3-612/p.—Núm. 14.—Comestibles.—Cuota a ingresar, 2.014 pesetas.
 Maximino Martín Jiménez.—Paseo Alto Virgen del Puerto, 17.—Ref. 34.466.—1963.—Rama 3-612/p.—Núm. 18.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 2.014 pesetas.
 Basilisa Heras Uriarte.—Ribera del Manzanares, 50.—Ref. 34.478.—1963.—Rama 3-612/p.—Núm. 30.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.036 pesetas.
 Mario López Pozo.—Menorca, 4.—Referencia 34.500.—1963.—Rama 13-640.—Número 20.—Mayor de perfumería, detergentes y afines.—Cuota a ingresar, 9.078 pesetas.
 Luis Hueso Hernández.—Fernán González, 32.—Ref. 34.503.—1963.—Rama 13-640.—Número 27.—Mayor de perfumería, detergentes y afines.—Cuota a ingresar, 12.000 pesetas.
 Desland, S. A.—Garcilaso, 10.—1963.—Rama 13-640.—Núm. 30.—Mayor de perfumería, detergentes y afines.—Negativa.
 José Carlos Morales Díaz.—Extramuros, sin número.—Ref. 34.479.—1963.—Rama 13-63.—Núm. 6.—Comercio drogas.—Cuota a ingresar, 4.800 pesetas.
 Manuel Prat González Mandín.—Fernán González, 42.—Ref. 26.061.—1963.—Rama 18-802.—Número 106.—Asentadores de pescados.—Cuota a ingresar, 800 pesetas.
 Pilar Duerto Serrón.—Puerta del Sol, 17.—Referencia 37.124.—1963.—Rama 21-540/b.—Número 136.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 3.504 pesetas.
 Juan Caraballo Camero.—Lujo, 7.—Colonia Urbis.—1963.—Núm. 237.—Negativa.
 José Gil Acero.—Silva, 22.—Ref. 34.576.—1963.—Rama 1-600/b.—Núm. 29.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cuota a ingresar, 13.180 pesetas.
 Paloma Díaz Cañabate Méndez.—Cabanilles, 12.—Ref. 34.609.—1963.—Rama 1-600/b.—Núm. 63.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cuota a ingresar, pesetas 4.800.
 Antonio Jiménez Ibáñez.—Paseo de la Chopera, 31.—Ref. 34.615.—1963.—Rama 1-600/b.—Núm. 69.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cuota a ingresar, 2.880 pesetas.
 Luis Marín Serrano.—Sánchez Barcáiztegui, 37.—Ref. 29.873.—1963.—Rama 8-802/c.—Núm. 14.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, 16.552 pesetas.
 Blas Loras Andrés.—Toboso, 11.—Referencia 29.873.—1963.—Rama 8-802/c.—Número 65.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, 2.248 pesetas.
 Angel Martín Mora.—Paseo Doctor Esquerdo, 162.—Ref. 29.881.—1963.—Rama 8-802/c.—Núm. 73.—Construcción y repara-

ción obras.—Cuota a ingresar, 2.248 pesetas.

Mancomunidad de Minas de Hierro.—Príncipe, 10.—1963.—Rama 15-000/a.—Número 7.—Minas de hierro.—Negativa.

Constructora Donostiarra, S. A.—Joaquín Ruiz Jiménez, 2.—1963.—Rama 8-60/a.—Número 26.—Venta de edificaciones.—Negativa.

Vicente Díaz Margarita.—Amaro García, número 17.—Ref. 33.522.—1963.—Rama 3-612/x.—Núm. 120.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.008 pesetas.

José Tucho Burgos.—Jaime el Conquistador, 28.—Ref. 33.449.—1963.—Rama 3-612/x.—Núm. 47.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.564 pesetas.

Isabel Loyva Ramos.—Marina Usera, 3.—Referencia 33.442.—1963.—Rama 3-612/x.—Número 40.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.564 pesetas.

María Luisa Sánchez Domenech Baux.—Villanueva, 19.—Ref. 25.693.—1963.—Rama 13-301/b.—Núm. 28.—Fabricación productos perfumaría y belleza.—Cuota a ingresar, pesetas 3.140.

Sysma, S. A.—Garibay, 8.—1963.—Rama 13-301/b.—Núm. 11.—Fabricación productos perfumaría.—Negativa.

José Alonso Gómez.—Plaza de Toros, 13. Alcalá de la Jara.—Ref. 26.991.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 241.—Transportes autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 4.178 pesetas.

Juan Galán González.—Simón González, número 2.—Ref. 27.021.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 276.—Transportes autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 3.215 pesetas.

Felipe Miguel Gonzalo.—Jesús Goldero, número 8.—Ref. 27.051.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 311.—Transportes autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 1.396 pesetas.

Piensos Sebners, S. A.—Alcalá de Henares.—1963.—Rama 6-300.—Núm. 11.—Negativa.

Rafael Fernández Fernández.—Virgen de Begoña.—Ref. 17.594.—1963.—Rama 15-663/f.—Núm. 23.—Menor aparatos electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 3.938 pesetas.

Emilio Fernández Toro.—Barrio del Pilar, número 3.—Ref. 17.598.—1963.—Rama 15-663/f.—Núm. 28.—Menor aparatos electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Eduardo Valdés Garre.—Carretera Extremadura, sin número.—Ref. 19.894.—1963.—Rama 7-702.—Núm. 22.—Menor lubricantes.—Cuota a ingresar, 78.544 pesetas.

F. Alvarez y M. Gómez.—Carretera de Toledo.—Getafe.—1963.—Núm. 35.—Negativa.

Lorenzo Pascual Izquierdo.—Bravo Murillo, 235.—1963.—Núm. 36.—Negativa.

Gonzalo Martínez.—Ponzano, 28.—Referencia 28.135.—1963.—Rama 8-122/a.—Número 62.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 5.628 pesetas.

Emeterio Alba Gancedo.—Calderón de la Barca, 1.—Ref. 28.140.—1963.—Rama 8-122/a.—Núm. 69.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 4.780 pesetas.

Mave, S. L.—Begoña, 3.—1963.—Número 113.—Negativa.

Mariano Moreno de Alba.—Divino Redentor, núm. 6.—Ref. 31.009.—1963.—Rama 8-610/c.—Núm. 47.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, 7.080 pesetas.

Alfredo Mateos López.—Iglesias, 12.—Referencia 31.049.—1963.—Rama 8-610/c.—Número 87.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, 3.432 pesetas.

Buenaventura Rozas Sanz.—Eduardo Morales, 17.—Ref. 31.074.—1963.—Núm. 112.—Negativa.

Julia Sánchez Jiménez.—Juan Zofio, 4.—Referencia 24.929.—1963.—Rama 15-113.—Número 107.—Trefilería calibrado y obtención de flejes.—Cuota a ingresar, 11.888 pesetas.

Emilio de la Torre Gómez.—Avenida Plaza de Toros, 6.—Ref. 26.731.—1963.—Rama 14-61/d.—Núm. 138.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 5.275 pesetas.

José Gómez González.—Vicente Camarón, número 6.—Ref. 26.756.—1963.—Rama 14-61/d.—Núm. 166.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 700 pesetas.

Ángel Pérez Blanco.—Preciados, 13.—Referencia 26.857.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 96.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 9.956 pesetas.

Ladislao Cruz Pérez.—Glorieta de Embajadores, 7.—Ref. 26.897.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 140.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 7.216 pesetas.

Juan Palomo Ramos.—Hermenegildo Bielsa, 6.—Ref. 26.938.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 182.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, pesetas 5.194.

Félix Escudero Ursa.—Joaquín García Morato, 31.—Ref. 26.943.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 187.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 5.342 pesetas.

Jacinto López López.—Paseo del Molino, número 7.—Ref. 26.979.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 226.—Transportes autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 4.571 pesetas.

José García Roldán.—Santiago Estévez, número 27.—Ref. 24.942.—1963.—Rama 15-113.—Núm. 124.—Trefilería calibrado y obtención flejes.—Cuota a ingresar, 8.756 pesetas.

Vicente Díez Vaa-Murguía.—Madre de Dios, 65.—Ref. 24.954.—1963.—Rama 15-113.—Núm. 142.—Trefilería calibrado y obtención de flejes.—Cuota a ingresar, 3.656 pesetas.

Modesto Vecina Molina.—Primitiva Gañán, 7.—Ref. 24.965.—1963.—Rama 15-113.—Número 159.—Trefilería calibrado y obtención flejes.—Cuota a ingresar, 5.604 pesetas.

Maquinaria de Manutención, S. A.—Princesa, 1.—1963.—Rama 15-113.—Núm. 174.—Negativa.

Sociedad Industrial Calderería Acero Inoxidable, S. A.—Princesa, 1.—1963.—Rama 15-113.—Núm. 185.—Negativa.

Muebles y Ballestas, S. A.—Avenida de España, sin número.—1963.—Rama 15-113.—Número 186.—Negativa.

Tapón Corona Ibérica, S. A.—Calle sin número.—Pol. 21.—Parcela 10.—1963.—Rama 15-113.—Núm. 188.—Negativa.

Trater, S. A.—Carabanchel Bajo.—1963.—Rama 15-113.—Núm. 189.—Negativa.

Faustino Martín Matallano.—Avenida Ciudad de Barcelona, 1.—Ref. 33.233.—1963.—Rama 3-612/w.—Núm. 5.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 2.234 pesetas.

Faustina Guerra Arena.—Alfonso XIII, 5.—Referencia 26.217.—1963.—Rama 15-650.—Número 36.—Comercio camas y muebles metálicos.—Cuota a ingresar, 12.800 pesetas.

Julión Díaz Guerra.—Carretera de Carabanchel, 4.—Ref. 33.298.—1963.—Rama 3-612/y.—Núm. 15.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar, 2.234 pesetas.

Rodrigo Rodrigo San Deogracias.—Sepúlveda, 44.—Ref. 33.301.—1963.—Rama 3-612/y.—Núm. 18.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar, 4.020 pesetas.

Jesús Rodríguez Rodríguez.—Plaza Delta del Ebro, 9.—Ref. 33.319.—1963.—Rama 3-612/y.—Núm. 36.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.694 pesetas.

Aurelio Escudero Escudero.—Carretera de Aviación, 10.—Ref. 33.331.—1963.—Rama 3-612/y.—Núm. 48.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.434 pesetas.

Sebastiana Tranco Quiroga.—Plaza, 2.—Referencia 33.391.—1963.—Rama 3-612/y.—Número 108.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 234 pesetas.

Manuel López Mateo.—Carlos Dalmáu, 3.—Referencia 33.393.—1963.—Rama 3-612/y.—Número 110.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 344 pesetas.

Antonio Jiménez Quesada.—Colonia San Vicente Paul, 30.—Ref. 33.401.—1963.—Rama 3-612/y.—Núm. 120.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 950 pesetas.

Ralph E. Thornton.—Princesa, 1.—Número 11.—1963.—Rama 1-905.—Agencias diversas.—Negativa.

Antonio del Castillo Cantón.—Príncipe, 1.—Referencia 32.492.—1963.—Rama 1-905.—Número 33.—Agencias diversas.—Cuota a ingresar, 4.344 pesetas.

José Luis Errazquin Ruiz.—General Alvarez de Castro, 1.—Ref. 32.497.—1963.—Rama 1-905.—Núm. 38.—Agencias diversas.—Cuota a ingresar, 4.344 pesetas.

Jaime Lobato Pérez.—Alberto Aguilera, 63.—Referencia 32.515.—1963.—Rama 1-905.—Número 58.—Agencias diversas.—Cuota a ingresar, 4.344 pesetas.

Antonio López Martín.—Preciados, 35.—Referencia 32.516.—1963.—Rama 1-905.—Número 59.—Agencias diversas.—Cuota a ingresar, 4.344 pesetas.

Alfredo Carlos Salcedo Mascarna.—Avenida José Antonio.—1963.—Rama 1-905.—Número 87.—Agencias diversas.—Negativa.

Marketing Ibérica, S. A.—Héroes 10 de Agosto, 5.—Núm. 91.—1963.—Rama 1-905.—Agencias diversas.—Negativa.

Intas Ibérica, S. A.—Columela, 4.—1963.—Rama 1-905.—Núm. 92.—Agencias diversas.—Negativa.

María Mercedes González Puente.—Alberto Aguilera, 3.—1963.—Rama 1-905.—Número 101.—Agencias diversas.—Negativa.

Antonio Carazo Carazo.—Fomento, 39.—Ref. 30.712.—1963.—Rama 3-62/b.—Número 15.—Supermercados y autoservicios de alimentación.—Cuota a ingresar, 7.882 pesetas.

María Dolores Huete López.—Camino de la Laguna, 19.—1963.—Rama 3-62/b.—Número 24.—Supermercados y autoservicios de alimentación.—A devolver, 446 pesetas.

Matilde Hernández Navarrete.—Travesía C/. Piedad Supermercado Marítima.—1962.—Núm. 86.—Negativa.

Pedro Blanco Velázquez.—Cinca, 4.—Referencia 30.000.—1965.—Rama 8-802/a.—Número 5.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 19.937 pesetas.

Cleto Alcázar Minaya.—San Sebastián, 1.—Ref. 30.025.—1963.—Rama 8-802/1.—Número 50.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 2.512 pesetas.

José Antonio Arcos Jiménez.—Enrique Fuentes, 2.—Ref. 30.051.—1963.—Rama 8-802/a.—Núm. 56.—Construcción y reparación de obras.—A devolver, 788 pesetas.

Celia Campo García.—Vara del Rey, 67.—Ref. 30.061.—1963.—Rama 8-802/a.—Número 66.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 3.012 pesetas.

José Luis Moreno Luque.—María del Carmen, 30.—1963.—Rama 7-701/c.—Núm. 36.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Majó Sabater Buenaventura.—San Eugenio, 4.—1963.—Rama 7-701/c.—Núm. 41.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Francisco Estévez Senra.—Goya, 89.—Referencia 33.227.—1963.—Rama 7-701/c.—Número 44.—Mayor lubricantes.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Adela Moreno Vargas.—Dr. Federico Rubio y Galí, 32.—Ref. 1963.—Rama 7-701/c.—Núm. 38.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Isidro Inglés.—Avda. de Italia, 22.—1963.—Rama 7-701/c.—Núm. 42.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Marcelo Vázquez Tercas.—Fernán Caballero, 6.—Ref. 33.789.—1963.—Rama 8-80/k.—Núm. 26.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 10.116 pesetas.

Leocadio Bodas del Pozo.—Mariblanca, 3.—Ref. 33.790.—1963.—Rama 8-80/k.—Número 27.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 3.698 pesetas.

Luis Torrijos Brias.—Avda. de Menéndez Pelayo, 39.—Referencia 33.805.—1963.—Rama 8-80/k.—Núm. 45.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 3.248 pesetas.

Cesáreo Alvarez Espinosa.—Bravo Murillo, 202.—Ref. 31.217.—1963.—Rama 3-62/c.—Núm. 37.—Supermercados adheridos a la CAT.—Cuota a ingresar, 1.882 pesetas.

Castro Rubio Elvira.—Fomento, 14.—Referencia 25.694.—1963.—Rama 13-661.—Número 1.—Menor plástico y arts. caucho.—Cuota a ingresar, 24.197 pesetas.

Tomás Rodríguez Recas.—Avda. José Antonio, 24.—Ref. 25.708.—1963.—Rama 13-661.—Núm. 20.—Menor plásticos y artículos caucho.—Cuota a ingresar, 1.888 pesetas.

Joaquín Román Torres.—Lavapiés, 19.—Ref. 29.784.—Rama 8-802/d.—Núm. 80.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 2.248 pesetas.

Fernando Visande Brees.—Ribera del Manzanares, 49.—Ref. 29.803.—1963.—Rama 8-802/d.—Núm. 99.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, 2.248 pesetas.

Diego Heras de las Heras.—Higueras, 1.—Ref. 22.858.—1963.—Rama 22-85/c.—Número 335.—Transportes viajeros en coches turismo.—Cuota a ingresar, 3.340 pesetas.

Convirely, S. A.—Atocha, 44.—Núm. 96.—1963.—Rama 8-60/a.—Venta de edificaciones.—Negativa.

C.ª Nacional de Piritas, S. A.—Antonio Maura, 16.—1963.—Rama 15-000/a.—Número 13.—Minas de hierro.—Negativa.

Llorente Merino Eliseo.—Joaquín Francés, núm. 46.—Ref. 35.548.—1963.—Rama 3-612/k.—Núm. 150.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.234 pesetas.

Rufina Cuéllar Muñoz.—Alcatraz, 2.—Referencia 31.778.—1963.—Rama 21-631/l.—Núm. 80.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Francisco Cruz Cantero.—Eduardo Morales, 14.—Ref. 25.039.—1963.—Rama 8-651/b.—Núm. 15.—Comercio e instalación de lunas y espejos.—Cuota a ingresar, 4.012 pesetas.

Veralón, S. A.—Puerta del Sol, 10.—1963.—Rama 8-100/a.—Núm. 17.—Fabricación de ladrillos, tejas y similares.—Negativa.

Serafin Ponte Candano.—Plaza del Capitán Cortés, 5.—Ref. 28.009.—1963.—Rama 12-852/j.—Núm. 218.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Antonio Ribera Vera.—Vicente Camarón, número 23.—Ref. 29.780.—1963.—Rama 8-802/d.—Núm. 76.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 2.248 pesetas.

Tiburcio Pérez García.—Andrés Torrejón, número 4.—Ref. 29.769.—1963.—Rama 8-802/d.—Núm. 65.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, 2.248 pesetas.

Carmen Rodríguez Fernández.—Pza. Olavide, 10.—Ref. 20.853.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 329.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 3.011 pesetas.

José Ortiz Serrano.—Moratines, 30 ó 31.—Referencia 15.141.—1963.—Rama 12-852/j.—Núm. 104.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 7.964 pesetas.

Tomás Villalba Navarro.—Arango, 2.—Referencia 22.309.—1963.—Rama 23-610/d.—Núm. 5.—Tabernas.—Cuota a ingresar, pesetas 20.100.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 136/65, AL 6.028/64, C. 2.599, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra "Insuchil, Sociedad Anónima", en Marqués de Cubas, número 12,

Tres hormigoneras, marca española, con motor acoplado de 10 HP cada una.—Dos grúas, marca española, con motor de 12 HP.—Una noria, con motor eléctrico de 7 HP.

Tasadas en treinta y ocho mil pesetas. Encontrándose depositadas en plaza del Conde Valle Suchil, núm. 14, siendo su depositario don Julio Aznar Oliva. (C.—27.602)

Expediente 16.445/62, AL 2.719/62, C. 2.502, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra "Talleres Kawea", en Virgen de Nuria, núm. 13.

Un torno cumbre de un metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP, sin número visible.

Tasado en treinta y cinco mil pesetas. Encontrándose depositado en Virgen de Nuria, núm. 13, siendo su depositario don Manuel Montaner Farras. (C.—27.603)

Expediente 9.273/64, AL 1.830/64, C. 2.614, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra "Mecanización de Oficinas, S. Z.", en Joaquín García Morato, número 106.

Una máquina contable, alfanumérica, marca "Optimatic", núm. 32.436, tipo 9.003.

Tasada en doscientas mil pesetas. Encontrándose depositada en Joaquín

García Morato, núm. 106, siendo su depositario don Eugenio Rubio Agraz. (C.—27.604)

Expediente 5.558/61, AL 1.874/60, C. 1.738, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Mariano Alvaro Benito, en el paseo de la Florida, núm. 25.

Una máquina eléctrica, cizalla, marca "Somme", tipo 2.002, para cortar gruesos de máximo hasta 2 m/m. en chapas de dos metros de largo, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, y un taladro eléctrico, marca "Mugui", modelo T. C. M. 20, con motor acoplado de 1 HP.

Tasados en la suma de cien mil pesetas. Encontrándose depositados en el paseo de la Florida, núm. 25. (C.—27.605)

Expediente 108/62, AL 2.697/61, C. 1.566, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra "Suministros Escolares", en Marcenado, núm. 31.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo Pluma 22, de 100 espacios, núm. 74.544.—Una máquina reproductora, marca "Oler", modelo 56, núm. 7.795, inspección a cojinetes a colas.—Una moto, marca "Mynsa", de 125 c. c., motor núm. 1.904, bastidor número 351, dos asientos, inscrita a nombre de Gregorio Cayuela Martínez.—Una sierra de calar, marca "Vilco" 802, con motor acoplado de 1/4 HP, de 80 m/m. de luz.—Un grupo acregráico electroipis.

Tasadas en treinta y siete mil quinientas pesetas.

Encontrándose depositados en Marcenado, núm. 31, siendo su depositario don Francisco Córdoba. (C.—27.606)

Expediente 989/65 bis, AL 8.179/64, Con. 840, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra "Industrial Waspe, Sociedad Limitada", en Amor Hermoso, número 96.

Una máquina de inyectar plástico, hidráulica, marca "AL-VI-LA", capacidad 50 gramos.—Una máquina de inyectar plástico, hidráulica, marca "Gaspar Mas". Un molino triturador de plástico, marca "Matéu".—Una prensa de mano, marca "Francisco Bernaldo".

Tasados en la suma de doscientas cuarenta y cuatro mil pesetas.

Encontrándose depositados en Amor Hermoso, núm. 96, siendo su depositario don Miguel Angel Espinós de Motta. (C.—27.607)

Expediente 14.173/64, AL 06.487/64, Con. 824, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Felipe Sanz Aguado, en Emperatriz, núm. 15, fábrica de pan.

Una amasadora, marca "Ferrez", con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Tasada en setenta mil pesetas. Encontrándose depositada en plaza Emperatriz, núm. 15, siendo su depositario don Felipe Sanz Aguado. (C.—27.608)

Expediente 11.990/61, AESS 7.081/61, Con. 826, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Estación Servicio Edificio España, en Reyes, núm. 1.

Dos equipos de engrase automático, marca "Culumen", accionados por aire a presión, con todos sus accesorios.

Tasados en cincuenta mil pesetas. Encontrándose depositados en Reyes, número 1, siendo su depositario don Gregorio Pérez. (C.—27.609)

Expediente 16.318/62, AL 2.401/62, Con. 815, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra "Gráficas Foliún", en Doctor Bellido, núm. 33.

Una máquina Minerva, folio, cilíndrica, marca "Benceno", con motor eléctrico acoplado de 1 HP, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en cincuenta mil pesetas. Encontrándose depositada en Doctor Bellido, núm. 29, siendo su depositario don Luis Segura Vidal. (C.—27.610)

Expediente núm. 96/62, AL 2.673/61, Con. 720, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra la Empresa Lorenzo

Sánchez Alvarez, con domicilio en plaza de Gabriel Miró, núm. 1.

Los derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada. Consta de un taller, dedicado a industria de vidrio acoplado, con una superficie, aproximada, de 30 metros cuadrados; agua, luz y fuerza; renta mensual de 1.500 pesetas.

Tasados en la suma de ochenta mil pesetas.

Advirtiéndole al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria que lo explota en la actualidad durante el período mínimo de un año, según la vigente ley de Arrendamientos Urbanos. Siendo su depositario don Lorenzo Sánchez. (C.—27.611)

Expediente 1.104/63, AL 3.707/62, C. 2.440, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Lázaro Carrasco, con domicilio en Aguas, núm. 9.

Una máquina de imprimir de 35 x 50, plana, marca "Bijoca", con motor acoplado de 1/2 HP.

Tasada en la suma de noventa mil pesetas.

Encontrándose depositada en Aguas, número 9, siendo su depositario don Antonio Camacho. (C.—27.612)

Expediente 1.327/60, AL 4.721/58, C. 1.570, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Antonio Arenas Marrón, en paseo de la Esperanza, núm. 41.

Un torno entre puntos de 1,25, marca "Tipo Yugles Flana", con motor acoplado de 3 HP.

Tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de Esperanza, núm. 41, siendo su depositario don Antonio Arenas. (C.—27.613)

Expediente 8.375/64, AL 1.193/64, C. 2.609, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Evaporación y Deseccación Industrial" (EDISA), en Doctor Esquerdo, núm. 200.

Un torno "M. H." de 3 m., con sus accesorios.—Un torno "Cem" de 1,5 m.—Un torno "Hispano Suizo" de 2 m.—Un torno "Tor" de 1,10 m.—Un torno "Ser" de 1 m.—Un torno "Exchar", de 2 m.—Un torno "Casas" de 2,20 m.—Una fresadora de 1,90 x 2,10 x 1,50 m/m.—Una fresadora "Hode F-3".—Un taladrador "Radial".—Un taladrador "C. Juaristi".—Un soporte esmeril "D. K. Zubia". Una máquina afiladora de herramientas "SL-CMTD".—Una sierra de metales.—Un torno al aire "Cortazar", con sus accesorios.

Un cepillo de 500 mm.—Un monocarril de nave ajuste.—Un soporte de esmeril de 4,50 mm.—Un soporte de 300 milímetros de una máquina de taladrar de nave ajuste.—Una máquina de taladrar en taller de calderería.—Una máquina de cilindrar, pequeña.—Una máquina de cilindrar, grande.—Una prensa excéntrica, con motor acoplado.—Una máquina para doblar tubos.—Una cizalla "Albertúa".—Una máquina de cortar "Pulimax D2", número 10.—Una máquina de cortar chapa fina, en regular uso.—Tres equipos de soldadura eléctrica "Morandi", con sus correspondientes accesorios.

Una soldadura, marca "Gada", con sus accesorios.—Un grupo compresor para pintura.—Un generador de acetileno fijo en instalación.—Un generador portátil, grande.—Una fragua fija, con grupos y ventiladores.—Una fragua portátil, grande.—Dos bombas de presión.—Cuatro bancos de ajuste.—Ocho tornillos de banco de ajuste.—Tres bancos calderería.—Seis tornillos de ballesta en bancos de calderería, completa.—Un transmisor de ajuste, completo.—Un grupo generador eléctrico, compuesto de un motor de explosión "Bussing" de 45 HP.—Cinco equipos de soldadura autógena, con sus correspondientes accesorios.

Una pistola con depósito de 1,1.—Un martillo pilón de ballesta.—Un puente para maniobras de calderería.—Una máquina regruessadora, con motor.—Una cepilladora.—Tres bancos de carpintería.—Un troquel para perforación de radiadores de aire.—Un troquel para perforación de radiadores de bandeja.—Una máquina

de coser correas.—Una máquina de perforación de bandejas.—Una fresadora y una madrinadora, sin marca visible.

Una grúa pórtico, con ruedas.—Un monocarril ajuste.—Una báscula de 1.000 kilogramos, marca "Torner".—Un torno de 0,6, "Gabilondo".—Un torno "CMA" de 2 m., Barcelona.—Ocho mesas de oficina en madera de cortar.—Dos mesas de dibujo de regular uso.—Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", núm. 54.321.—Dos máquinas sumadoras "Hispano Olivetti", núm. 13.180, la otra sin número visible.—Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 160 espacios, número 859.597.

Tasados en la suma de ochocientos cincuenta mil setecientas pesetas.

Encontrándose depositados en Doctor Esquerdo, números 198 y 200, siendo su depositario don José María Sánchez de Toro. (C.—27.614)

Expediente 1.511/65, AL 9.047/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Isaac Ronco Robledo, en Ancora, núm. 3.

Los bienes inspeccionados componen un todo de los elementos de taller de mecánica.—Un torno de 2 mm., con su motor.—Un torno de 1,5 mm., con su motor.—Un torno de 2,30 x 1,50, con su motor.—Un cepillo de 450 mm.—Una rectificadora de cilindros.—Una rectificadora de válvulas.—Una piedra esmeril.—Una soldadura eléctrica.—Una sierra mecánica.—Dos taladradoras.—Una piedra esmeril.—Una fragua con motor.—Un compresor.—Una fresadora con motor.—Un alternador trifásico.—Dos ventiladores "Marelli".—Una soldadura autógena.—Dos prensas hidráulicas.—Tres gatos hidráulicos.—Cinco carretillas.—Un extractor Universal, hidráulico.—Varios tornillos de banco.

Tasados en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositados en Ancora, número 3, siendo su depositario don Isaac Ronco Robledo. (C.—27.615)

Expt. 4.185/65, AL 9.750/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Juan Colom Ribes, en Héroes de 10 de Agosto, 4.

Dos abrigos de astracán, para señora (nuevos).

Tasados en treinta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Héroes del 10 de Agosto, número 4, siendo su depositario don Juan Colom. (C.—27.616)

Expt. 4.329/64, AL 7.473/63, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Amando Bernardino Ureña, en García de Paredes, 16.

Los derechos de traspaso de los locales que ocupa la empresa apremiada, dedicado a la venta de leche.

Tasados en sesenta y cinco mil pesetas. Encontrándose en García de Paredes, número 16, siendo su depositario don Manuel Bernardino.

Advirtiéndole al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local durante el período mínimo de un año a la misma industria que lo explota en la actualidad, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos. (C.—27.617)

Expt. 5.575/65, AEM 115/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Montepío y multa, contra Juan López Alonso, en Monederos, 12.

Una máquina de pegar (confección calzado), marca "Rona", con motor acoplado de uno y medio HP.

Tasada en setenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en Monederos, 12, siendo su depositario don Juan López Alonso. (C.—27.618)

Exp. 10.962/64, AL 2.116/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra "Instalaciones Lobera", en Bravo Murillo, 120.

Un televisor, marca "Marconi", de 23 pulgadas.—Un frigorífico, marca "Grefen", de unos 150 litros, esmaltado en blanco.—Una lavadora eléctrica, marca "Pontiac".

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, "Lexicón 80".

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Siendo su depositaria doña Petra Mercado. Encontrándose depositados en Bravo Murillo, 120. (C.—27.619)

Expt. 11.552/63, AESS 5.360/63, a instancia de Inspección Provincial Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y contra "Talleres Aurelio Almodóvar García", en Miguel de la Roca, 16-C, bajo.

Un torno, "Cumbre", de un metro de bancada entre puntos, accionado a transmisión, sin número visible.

Tasado en setenta mil pesetas.

Encontrándose depositado en Miguel de la Roca, 18, siendo su depositario don Nieves García García. (C.—27.620)

Expt. 52/61, prima accidente, a instancia de Instituto Nacional de Previsión, contra "Cronstrucciones Acristán, en plaza de Callao, núm. 4.

Una máquina restisuma, marca "Hispano Olivetti", núm. 2.098, eléctrica, en perfecto estado de funcionamiento.—Dos máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", de 160 espacios cada una, núms. 493.435 y 508.448. Tres archivadores, dos metálicos con cuatro cajones cada uno, tamaño folio, y otro en madera, con cinco cajones.—Dos estanterías de madera, adosadas a la pared, y un armario, sin puertas, tipo estantería. Un despacho, compuesto de mesa tipo ministro, con cuatro cajones y tapa de cristal; dos sillones tapizados en cuero, color rojo; un sillón de brazos, con asiento tapizado; dos sillas iguales, haciendo juego, y una mesita auxiliar, redonda.—Dos mesitas para máquinas, con un cajón y nueve bandejas, con cierre de persiana; cuatro mesas auxiliares de oficina, de madera, distintos modelos; dos tableros de dibujo, uno semifijo, con sus taburetes; tres sillones y seis sillas, de madera, distintos modelos; un armario librería, con puertas de cristal; una estantería, con dos entrepaños; un aparato de dibujo, con escuadras móviles, y tres persianas venecianas, pintadas en color verde.

Tasados en sesenta y seis mil pesetas.

Encontrándose depositados en plaza Callao, núm. 4, siendo su depositario don José Matilla. (C.—27.621)

Expt. 84/65. Primas accidente, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra Ernesto Capdevilla Escudero, en Juanelo, 21.

Una pulidora, para mármoles y piedra, con motor acoplado de nueve HP, instalada en la fábrica que posee en el pueblo de Belmonte de Tajo.

Tasada en cincuenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en el pueblo Belmonte de Tajo, siendo su depositario don Ernesto Capdevilla. (C.—27.622)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en paseo General Martínez Campos, número 27, el día 15 de diciembre próximo, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece el Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que conste, a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 25 de noviembre de 1965.—El Secretario, P. H., Alfonso López.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 624 de 1965, a instancia de Ga-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado, siendo éstos las certificaciones expedidas por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, sin derecho a exigir ningún otro.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder, y

Quinta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Una tierra de regadío, situada en los términos de Getafe y Leganés, al paraje llamado "El Bercial", "Vereda del Caballo", "Rosón" y "Tordesillas", inscrita en Getafe al tomo mil veintiocho, libro ciento sesenta y seis de Getafe, folio ciento cuatro, finca diez mil setecientos treinta y cinco, inscripción primera, y al tomo mil veinticuatro, libro noventa y uno de Leganés, folio ciento ocho, finca cuatro mil ochocientos seis, inscripción primera. El valor de dicha finca es el de ochocientas mil pesetas.

Getafe, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Angel Uriol Salcedo.

(A.—41.238)

ALICANTE

EDICTO

Don Luis Asensio Miró, Juez de primera instancia número uno de Alicante.

Por medio del presente hago saber: Que el día veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas, tendrá lugar en las Salas audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Madrid que corresponda, la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes inmuebles que se dirán, embargados en juicio ejecutivo promovido por don José Monzó Sanmartín, contra don Pedro Beamud Viñas.

1.º En Madrid.—"Una tienda número tres de la calle de Fray Ceferino González de esta capital, señalada con el número nueve. Linda: al frente, con calle a la que tiene hueco; derecha, con el número once de dicha calle; a la izquierda, con tienda número dos, y espalda, con patio número tres. Inscrita al folio ciento treinta y nueve, tomo setecientos quince, finca seis mil quinientos cincuenta y seis del Registro de Madrid, y tiene una superficie de treinta y tres metros y treinta y cinco decímetros cuadrados."

Salé a subasta por el precio de tasación de ciento cincuenta mil pesetas, rebajado en un veinticinco por ciento.

2.º En Madrid.—"Piso bajo sito en esta capital, calle de Marqués de Cubas, número veintitrés. Porción número siete o bajo interior derecha, con superficie aproximada de sesenta metros cuadrados. Está situada en la planta baja del edificio, sin contar la de sótanos, en su parte interior y centrales derechos mirando desde la calle de situación. Linda: por frente, entrando, con hueco ascensor, escalera y rellano interior comunes, pasillo de paso a la escalera interior y patio común; por su derecha, con la porción número cinco o piso bajo centro derecha. Está inscrita al tomo setecientos doce, folio ciento treinta y dos, finca veinticuatro mil doscientos ochenta y cinco, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número dos de Madrid."

Salé a subasta por el precio de tasación de trescientas cincuenta mil pesetas, rebajado en un veinticinco por ciento.

Para tomar parte en el remate se deberán tener en cuenta las condiciones siguientes: Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de subasta; que los bienes salen a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente los títulos, conforme a lo prevenido en el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o

gravámenes anteriores o las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Luis Asensio Miró.

(A.—41.242)

ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Don Agustín Cases Pérez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad de Arenas de San Pedro y su partido.

Hace saber: Que el día 17 de diciembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, del bien mueble que luego se dirá, embargado al responsable civil subsidiario don Valentín García Fernández, con motivo de sumario seguido en este Juzgado bajo el número 96 de 1963, por lesiones y daños por imprudencia, contra José Tomás Vegas.

Televisor, marca "Werner", de 21 pulgadas, pantalla negra, reseñada al número 267901/897MN.

Valorado en 30.000 pesetas.

Observaciones

1.ª Para tomar parte en esta subasta será requisito indispensable consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una suma no inferior al 10 por 100 del precio de tasación.

2.ª La venta se hace sin sujeción a tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Arenas de San Pedro, a 17 de noviembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción accidental, Agustín Cases Pérez.

(G. C.—6.448) (C.—27.595)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento setenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Letrado don Francisco Aureo Gervas Cano, en su propio nombre y derecho, vecino de Madrid, calle de Toledo, número ciento cuarenta y dos y ciento cuarenta y cuatro, casa B, piso sexto número cuatro, contra don Antonio Puig Bordas, mayor de edad, con domicilio en Madrid, avenida del Generalísimo, número treinta y cuatro, sobre reclamación de dos mil pesetas, por proveído de esta fecha, a instancia de la parte actora y en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su tasación, los bienes de la propiedad del demandado que en su día fueron objeto de embargo, y que son a saber:

Una nevera eléctrica, marca "Whetstinghouse", de ciento veinte litros, esmaltada en blanco, en perfecto estado, tasada en seis mil pesetas.

Un magnetofón "Ingra", referencia A. M. 54-9, 5, valorado en tres mil pesetas.

Un coche, marca "Renault-Duphin", matrícula M-386.898, tasado en cincuenta mil pesetas.

Total pesetas, cincuenta y nueve mil. Ascende el importe de los bienes objeto de la presente subasta a la suma total de cincuenta y nueve mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día quince de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento desti-

nado al efecto, el diez por ciento del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en poder del propio demandado.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas.

(A.—41.230)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Juan Ignacio Padura Reparaz, en representación de "Codelma, S. L.", contra don Luis Pérez Barrutia, en reclamación de cantidad, se notifica a los ignorados herederos de la esposa del demandado doña María del Pilar Sánchez Cambroner, la existencia de dicho proceso y la sentencia dictada en el mismo, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

"En Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal del número dieciocho de esta capital, habiendo visto las anteriores diligencias de juicio de cognición, seguido entre partes: de una y como demandante, "Codelma, S. L.", representada por el Procurador don Juan Ignacio Padura y Reparaz, y de la otra, como demandado, don Luis Pérez Barrutia, mayor de edad, casado, industrial, representado por el Abogado en ejercicio don Baldomero Pereyó Ruegueiro, en reclamación de cantidad,

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador don Juan Ignacio de Padura y Reparaz, en representación de "Codelma, S. L.", debo de condenar y condeno al demandado don Luis Pérez Barrutia a que pague al actor la suma de seis mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos, sus intereses legales desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, imponiéndole además las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Fausto Cartagena. (Rubricado.)"

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de doña María del Pilar Sánchez Cambroner y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—41.213)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número doscientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Daniel García Vidal, representado por el Procurador señor Vega Alvarez, contra don José María Ventura Ríos, en ignorado paradero, y dos más, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del distrito número veinticinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado a instancia de don Daniel García Vidal, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Florentino Verga Alvarez, contra don Justo Yagüe González, doña Petra Jime-

na Almagro y don José María Ventura Río, todos ellos mayores de edad y de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, el primero de los demandados representado y dirigido por el Letrado don Rufino Blanco, y

Fallo

Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva en todos los demandados y sin entrar en el fondo de la cuestión jurídica planteada, debo de absolver y absuelvo a los demandados en esta instancia don Justo Yagüe González, doña Petra Jimena Almagro y don José María Ventura Río, e impongo las costas al actor don Daniel García Vidal. Así por esta mi sentencia, que se notificará en legal forma a las partes y a los demandados rebeldes en los estrados del Juzgado y mediante edictos, de no solicitarse su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. San Román. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José María Ventura Río, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—41.208)

MALAGA

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición seguido con el número 79 de 1965, y de los que se hará mención, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

"En Málaga, a 25 de septiembre de 1965.—Don Torcuato Casas Fernández, Juez municipal del número 1 de la misma, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, integrada en el Instituto Nacional de Previsión, representada por el Procurador don Agustín Moreno García y bajo la dirección del Letrado don Agustín Souvirón Utrera, contra don Francisco Arjona Muñoz, mayor de edad, propietario y vecino yue fué de Cuevas de San Marcos, actualmente en ignorado paradero y declarado en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando la demanda deducida por la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo contra don Francisco Arjona Muñoz, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno al expresado demandado a que abone a la Entidad actora la suma de 12.970,10 pesetas, que le es en deber, intereses legales de dicha suma desde el 17 de enero de 1959 hasta el completo pago de la cantidad y al pago de las costas de este proceso.—Notifíquese esta resolución al demandado en la forma establecida por la Ley para los rebeldes.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Torcuato Casas. (Rubricado.)"

Y para su inserción en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Málaga, y sirva de notificación al demandado, extiendo la presente en Málaga, a 25 de octubre de 1965.—El Secretario, M. García Recio.

(C.—27.597)

CANILLAS-MADRID

EDICTO

En los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintisiete de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de doña Catalina García de Andrés, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gaura, contra doña Dolores Delgado García y tros, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas, ha visto los presentes

autos del juicio especial arrendaticio urbano, seguido entre partes: de una, como demandante, el Procurador de los Tribunales, don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña Catalina García de Andrés, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, domiciliada en la calle Duque de Sesto, número diez, defendida por el Letrado don Miguel Esteban Lambea; y de otra, como demandados, doña Dolores Delgado García, mayor de edad, viuda y vecina de Puerto de la Cruz (Tenerife), con domicilio en la calle Blanca, número doce; don Víctor García Delgado, mayor de edad, soltero y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Siena, bajo B, y doña Rosa Fuentes, mayor de edad, soltera, de igual domicilio que el anterior, sobre resolución de contrato de inquilinato por cesión o subarriendo e inmoralidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre de doña Catalina García de Andrés, contra los demandados doña Dolores Delgado García, don Víctor García Delgado y doña Rosa Fuentes Montoya, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato que con referencia al piso bajo, letra B, de la casa calle Siena, número setenta y seis (antes Cervantes), actualmente vincula al actor y la demandada citada en primer lugar, condenando en consecuencia, a todos los demandados, a que lo desalojen en el plazo de cuatro meses, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hicieren e imposición de las costas de este procedimiento. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados deberá publicarse en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal en el término de una Audiencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Dolores Delgado García, cuyo actual domicilio se desconoce, y cuyo último domicilio conocido lo fué en calle Blanca, número doce, Puerto de la Cruz (Tenerife), y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Canillas Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Habilitado (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.215)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 4

Para dar cumplimiento a lo interesado por medio de exhorto del Juzgado comarcal de Torrox (Málaga), Ref. exhorto 229 del año en curso, en juicio de faltas 50-65, seguido contra Antonio Serrano Peña, por daños, se acompaña la presente tasación de costas remitida por dicho Juzgado, cuya copia literal es la siguiente: "Juzgado Comarcal de Torrox (Málaga).—Don Antonio Agredano Soto, Secretario del Juzgado Comarcal de Torrox. Hago constar: Que en el juicio de faltas 50 de 1965, sobre daños, seguido en este Juzgado contra Antonio Serrano Peña, soltero, de veintinueve años de edad, Ayudante de Ingeniero, vecino que fué de Madrid, calle General Ricardos, uno, y en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Reintegro del expediente, 20 pesetas; registro tasas judiciales, artículo 20, 20; juicio tasas judiciales, artículo 28, 200; ejecución, artículo 29, 30; despachos, Disposición común sexta, 150; cumplimiento tasas judiciales, artículo 31, 75; Forente, tarifa quinta, 100; honorarios a Peritos, 39,60; multa impuesta, 100; pólizas de Mutualidades, 23; locomoción, 50; tasación, tasas judiciales, artículo 10, 45,45. Total: 853,05 pesetas.

Y para que sirva de notificación al mismo y vista por término de tres días, se libra la presente para su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, a 30 de septiembre de 1965.—A. Agredano. (Rubricado.) Está el sello del Juzgado."

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación de la

anterior tasación de costas a Antonio Serrano Peña, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente en Madrid, a 9 de octubre de 1965.

(G. C.—5.653) (B.—2.941)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguieron bajo el número 263/65, sobre daños, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de octubre de 1965.—Vistos por el señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, los presente autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Félix López.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Félix López, a la pena de 50 pesetas de multa, indemnización de 2.350 pesetas y al pago de las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fausto Cartagena.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Félix López, conductor y propietario del vehículo ID-51.164, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1965.

(B.—2.988)

NAVALCARNERO

El señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 32/1964, a instancia de Francisco Martín Bibiano, contra Miguel Intriago González, sobre lesiones, domiciliado últimamente en la calle Alejandro Sáinz Aubín, núm. 9 (Madrid), y hoy en ignorado paradero, ha mandado requerir por medio de la presente a dicho condenado, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de extinguir la pena de cinco días de arresto menor en el Depósito municipal, a que fué condenado; requiriéndose al mismo tiempo a todos los Agentes de la Policía Judicial y Autoridades, procedan a la busca y detención de dicho condenado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado comarcal de Navalcarnero. Al mismo tiempo se da vista por término de tercero día al propio condenado, y caso de no ser impugnada dentro de expresado plazo, comparezca en el mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, para hacerla efectiva, y que corresponde a las siguientes partidas:

Tasación de costas

Derechos registro diligencias, artículo 28, 15 pesetas; derechos de registro, Disposición común 11, 20; derechos de tramitación juicio, artículo 28, 100; derechos despachos librados, Disposición sexta, artículo 31, 450; honorarios Médico y Forense, artículo 10, 150; derechos de ejecución sentencia, artículo 29, 30; reintegro del expediente calculado, 35; derechos y dietas Juzgado municipal de Villaverde, 50; derechos tasación, 6 por 100 su importe, artículo 10, 50,10; pólizas de Mutualidades, Disp. Común 21 y J. M., 15. Total: 915,10 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas novecientas quince pesetas con diez céntimos, q. s. e. u. o., corresponden ser abonadas al condenado en expresado juicio Miguel Intriago González.

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Intriago González, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Navalcarnero, a 27 de octubre de 1965.

(G. C.—5.984) (B.—3,112)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 323 de 1965, sobre lesiones en accidente de circulación sufridas por Alfonso Rodríguez García, contra Vicente Martínez Sáez, se dic-

tó sentencia con fecha 6 de septiembre próximo pasado, por la que se absolvió a Vicente Martínez Sáez, de la denuncia contra el mismo dirigida y se declaraban las costas de oficio.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de notificación en forma al lesionado Alfonso Rodríguez García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 19 de octubre de 1965.

(B.—2.979)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 60 del de Marina.

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 682 de 1965, seguidos en este Juzgado por escándalo y malos tratos, contra Pedro Coba Jurado y otro, por providencia ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Alfonso Malpica García, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de diciembre y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.930)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas número 1.071 de 1965, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños, contra Vidal Casero Ramos, por providencia ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Vidal Casero Ramos, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de diciembre y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.980)

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, de 25 pesetas por título, libres para el accionista, a las Acciones números 1 al 4.028.063, del 4.873.958 al 4.948.629 y del 5.443.493 al 5.691.954.

Las Acciones números 6.261.151 al 6.275.105, suscritas en el mes de octubre por los obligacionistas de la emisión de 1962, percibirán un dividendo a cuenta, en razón a la fecha del desembolso, de 14,75 pesetas, libres de impuestos.

Las Acciones números 4.028.064 al 4.873.957 y 4.948.630 al 5.443.492, emitidas en 1962, 1963 y 1964, con derecho a un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, percibirán 16,25 pesetas, libres de impuestos.

Las Acciones emitidas en junio de 1965, con derecho a un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, números 5.691.955 al 6.147.500 (con desembolso total), percibirán 8,125 pesetas, libres de impuestos, y las Acciones números 6.147.501 al 6.261.150 (con desembolso del 50 por 100), de la misma emisión, percibirán pesetas 4,0625, también libres de impuestos.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 15 del próximo mes de diciembre, contra cupón número 100, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la ma-

ñana, y por los Bancos Urquijo, Hispano-Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. (A.—41.213)

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones fijadas para la ampliación de su capital social, realizada en el mes de mayo del corriente año, solicita la entrega del segundo y último dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del nominal (250 pesetas), a partir del día primero de diciembre próximo y hasta el 31 del mismo mes, correspondiente a las Acciones que no han sido liberadas, números 6.147.501 al 6.261.150, ambos inclusive.

Dicho dividendo pasivo participará, desde el primero de enero de 1966, del dividendo fijo anual del 6,5 por 100, libre de impuestos, establecido en las citadas condiciones.

Las operaciones de pago del mencionado dividendo pasivo y la entrega de las Acciones liberadas, se efectuarán por los bancos Urquijo, Hispano-Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. (A.—41.254)

AVISO

El bar instalado en Manco de Lepanto, número 3, ha sido tomado en traspaso a don Manuel Areu Sánchez, por don Emiliano del Amo, el cual no se hace responsable de las deudas que tenga dicha industria.

(A.—41.252)

AVISO

Doña Dolores Reboredo Lázaro, doña María Dolores, doña Elena, doña Nuria, don Ramón y don Mario Canosa Reboredo, y don Antonio, don Marino, don José Antonio, don Gonzalo, don Emilio y doña Purificación Canosa Gutiérrez, copropietarios todos de la Empresa que ha venido girando bajo los nombres de "Canosa Hermanos" y "Hermanos Canosa Gutiérrez" (Muelle Pasquero, núm. 5, Cádiz), hacen saber, por medio del presente aviso, que han vendido la misma, debidamente facultados por la Autoridad competente, a la Entidad "Flota Congeladora Cruz del Sur, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle Pilar de Zaragoza, núm. 38.

En su consecuencia, ponen en conocimiento de cuantas personas, naturales o jurídicas, han tenido o tienen relación con la citada Empresa, como proveedor, cliente o por cualquier causa o motivo, que en lo sucesivo deberán dirigirse a la Sociedad compradora, por haberse hecho cargo la misma de todo el activo y pasivo de la Empresa vendida.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

(A.—41.233)

AVISO

NOTIFICACION

Que me he hecho cargo del establecimiento de comestibles, sito en la Galería Comercial de la calle de Salaberrí, número 54 de esta capital, habiendo resuelto el contrato de subarriendo que tenía suscrito con don Domingo Mora Montero, lo cual pongo de manifiesto, a fin de que todas las personas que tengan algún crédito contra el referido establecimiento puedan efectuar las oportunas reclamaciones, en el plazo máximo de treinta días.

Y para los efectos oportunos, lo firmo en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

(A.—41.226)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36